

Oficio-CJ-EFJ-2020-0181-OF

TR: CJ-INT-2020-05304

Quito D.M., viernes 13 de marzo de 2020

Asunto: Seguimiento de la Sentencia Corte Constitucional No. 282-13-JP/19 de 04 de septiembre de 2019

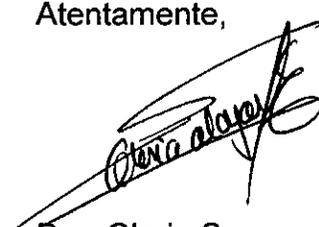
Doctora
Aida Soledad Garcia Berni
Secretaria General
Corte Constitucional del Ecuador

Mediante Oficio-CJ-DG-2019-1161-OF, de fecha 16 de octubre de 2019, la Dirección General del Consejo de la Judicatura puso en su conocimiento la propuesta del Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", 2.- "Malla Académica"; 3.- Cronograma "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", en cumplimiento a lo dispuesto en la parte resolutive de la sentencia 3-11-ANA/19 de 04 de septiembre 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012.1410 y 17121-2012-0462.

Al respecto, me permito remitir un informe de avance respecto del cumplimiento del cronograma; y resultados del programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión" con corte al día viernes 6 de marzo de 2020.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,




Dra. Gloria Susana Salazar Espinoza
Directora Nacional de la Escuela de la Función Judicial, Encargada
Escuela de la Función Judicial

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido en la oficina de	13-03-2020
Por	P.M. 9:10
Anexo	048 f.j.
FIRMA RESPONSABLE	